

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2016-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2016 enero 06.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatoria Decreto de Urgencia N° 119-2009, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional; se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Mejora a la Gestión y Modernización Municipal del año 2016.

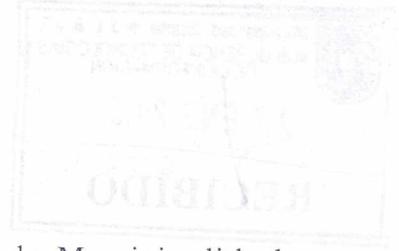
Que, asimismo el Artículo 16° del mismo Decreto Supremo prescribe que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma, debiendo informar oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas cualquier cambio en la designación del Coordinador.

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades concedidas a este Despacho;

**RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
Y **RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ



**ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR,** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la implementación del cumplimiento de metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: STEPHAN ALBERTI VALDIVIA CONCHA  
Cargo que ocupa en la Entidad: SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS  
Correo Electrónico: STEPHANVALDIVIA@GMAIL.COM  
Teléfono de Contacto: 944732717  
Teléfono de la Municipalidad: 054-427194



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Ronald Ibáñez Barreda  
ALCALDE

- c.c. Alcaldía  
Gerencia Municipal  
G. Asesoría Legal  
G. Administración  
G. Planeamiento y Presupuesto  
G. Desarrollo Urbano  
G. Servicios a la Ciudad  
G. Promoción Social  
G. Administración Tributaria  
SG Tecnologías de la Información  
Interesado.  
RPIB/ lof.

